UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

19241 - TRABAJO DE FIN DE GRADO HISTORIA DEL ARTE

Este documento es un borrador hasta su aprobación definitiva en Junta de Centro

Información de la asignatura

Código - Nombre: 19241 - TRABAJO DE FIN DE GRADO HISTORIA DEL ARTE
Titulación: 670 - Graduado/a en Historia del Arte
671 - Graduado/a en Historia del Arte y en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad
775 - Graduado/a en Historia del Arte y en Estudios Clásicos y de la Antigüedad
790 - Graduado/a en Historia del Arte y en Historia
Centro: 101 - Facultad de Filosofía y Letras
Ámbito: Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes
Curso Académico: 2026/27

1. Detalles de la asignatura

1.1. Materia

Trabajo Fin de Grado

1.2. Carácter

Trabajo fin de Grado

1.3. Nivel

Grado (MECES 2)

1.4. Curso

790 - Graduado/a en Historia del Arte y en Historia: 5
775 - Graduado/a en Historia del Arte y en Estudios Clásicos y de la Antigüedad: 5
671 - Graduado/a en Historia del Arte y en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad: 5
670 - Graduado/a en Historia del Arte: 4

1.5. Semestre

Anual

1.6. Número de créditos ECTS

6.0

1.7. Idioma

Español

1.8. Requisitos previos

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) se realizará en la parte final del plan de estudios. Únicamente podrán presentar el TFG los estudiantes que hayan matriculado todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios, teniendo en cuenta que el número de créditos que pueden matricularse por curso académico es 72 ECTS.

1.9. Recomendaciones

No hay

1.10. Requisitos mínimos de asistencia

Asistencia obligatoria a las tutorías de asesoramiento individual con el/la tutor/a para el seguimiento del TFG.

1.11. Coordinador/a de la asignatura

Rafael Japon Franco

https://autoservicio.uam.es/paginas-blancas/

1.12. Competencias y resultados del aprendizaje

1.12.1. Competencias / Resultados del proceso de formación y aprendizaje

El/la estudiante demostrará, con su TFG, que ha adquirido las competencias propias del Grado, y específicamente las siguientes:

[G01] Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.

[G02] Conocer las reglas básicas de construcción de ensayos y exposiciones académicas.

[G07] Desarrollar la capacidad de localizar, evaluar y sintetizar información de referencia.

[G09] Ser capaz de evaluar, presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y hacer informes críticos.

[CB3] Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o éticos

[T04] Razonar críticamente para la resolución de problemas y la argumentación de teorías.

[T06] Planificar el propio trabajo.

[T08] Saber aplicar en la práctica los conocimientos teóricos o historiográficos adquiridos.

[T12] Tomar conciencia de los valores propios de una sociedad democrática y ser receptivo, sensible y respetuoso con los procesos de diversidad social y multiculturalismo.

[E01] Adquirir conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales, y de los límites e interrelaciones geográficas o culturales de la Historia del Arte.

[E04] Analizar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte y situarlas en su contingencia histórica.

[E06] Analizar y dominar aspectos esenciales de la teoría y del pensamiento estético.

[E15] Saber aplicar en el terreno práctico los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte.

[E19] Saber interpretar las fuentes literarias y documentales aplicables al estudio y análisis de la obra artística.

[E22] Saber usar instrumentos tradicionalmente aplicados al estudio y conservación del hecho artístico: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

[E23] Saber manejar un vocabulario adecuado a las exigencias de la reflexión y el razonamiento crítico en torno a la obra de arte.

[E24] Saber analizar, y dar opiniones fundamentadas, los procesos narrativos y no-narrativos de los lenguajes visuales de la cultura de masas.

[E26] Afrontar adecuadamente la exposición oral y mostrar una actitud flexible y analítica ante las distintas metodologías de la historia del arte.

[E27] Ser consciente del papel que desempeña el arte y la cultura en la creación y transmisión de las identidades.

1.12.2. Resultados de aprendizaje

Demostrar y saber exponer conocimientos acerca de las materias del grado.

Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el grado para reflexionar sobre las distintas vertientes teóricas y/o metodológicas del campo disciplinar de la Historia del Arte.

Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas relacionados con la Historia del Arte.

1.12.3. Objetivos de la asignatura

-

1.12.4. El uso de tecnologías de Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) en esta asignatura

- No debe sustituir la participación activa del estudiantado en la realización de tareas evaluables que acrediten la adquisición de los resultados de formación y aprendizaje previstos. Las tareas deberán reflejar una contribución sustancial del estudiante en el análisis, la argumentación y la reflexión personal. Cada docente establecerá las condiciones específicas de uso de estas tecnologías de IAGen y el estudiantado deberá declarar expresamente su utilización cuando se le requiera.

1.13. Contenidos del programa

El TFG es un ensayo académicamente dirigido mediante el que se evaluarán los resultados del aprendizaje obtenidos por el/la estudiante a lo largo del Grado. El/la estudiante que se encuentre en la fase final del Plan de Estudios debe realizar un trabajo individual (6 ECTS) orientado a la evaluación de las competencias asociadas al Grado. En especial se evaluará la capacidad del/de la estudiante en el tratamiento del tema elegido y en el conocimiento y el procesamiento de la bibliografía, así como en la selección de las imágenes y su relación con el texto. Es, por tanto, un trabajo de fortuna bibliográfica y crítica o, dicho de otro modo, un estado de la cuestión, y no un trabajo de investigación original.

El TFG debe probar la aptitud del/de la estudiante para elaborar un texto claro y sintético, no sus dotes para el trabajo acumulativo. Cuestiones como la redacción y la exposición de los temas que se aborden en el TFG tendrán un peso significativo en la calificación final.

Es indispensable que los trabajos entregados se adecuen a normas básicas en su elaboración, de manera que no haya errores ortográficos ni gramaticales y que su organización sea clara en la exposición de los contenidos, el conocimiento y el procesamiento de la bibliografía y el uso de las notas a pie de página, así como la organización del material gráfico y su identificación.

Idioma: exclusivamente se admitirán los TFG presentados **en español**.

Formato: DinA4; interlineado de 1,5 para el cuerpo del texto y sencillo para las notas a pie de página; fuente Times New Roman tamaño 12 para el cuerpo del texto y tamaño 10 para las notas a pie de página.

Extensión: entre 8.000 y 12.000 palabras de texto, incluyendo las notas a pie de página y excluyendo la bibliografía, el índice, las ilustraciones, los pies de foto, la lista de ilustraciones y los apéndices. No se aceptarán los TFG que superen esta extensión.

Portada: Se deberá utilizar la plantilla descargable en la web del Departamento de Historia y Teoría del Arte, en la que figuran los nombres del/de la estudiante y del/de la tutor/a, el título del trabajo y el curso académico.

Material gráfico: 15 ilustraciones como máximo, recopiladas al final del texto (los apéndices adicionales no pueden contener más ilustraciones). Todas deben tener un pie de foto identificativo que, a su vez, se recogerá en una lista final de ilustraciones. Estos pies de foto se elaborarán según las convenciones académicas: por lo general, y salvo indicación expresa del tutor, nombre y apellidos del autor, título (en cursiva), año, técnica y medidas, ciudad de la institución donde se conserva la obra, institución, número de inventario o catálogo; p. ej., Diego Velázquez, *La familia de Felipe IV, o Las meninas*, 1656. Óleo sobre lienzo, 318 x 276 cm. Madrid, Museo Nacional del Prado, P-1174.

1.14. Referencias de consulta

El uso correcto de la bibliografía es uno de los aspectos más relevantes del TFG, pues el/la estudiante deberá demostrar su capacidad investigadora a través del elenco bibliográfico.

Se recomienda buscar y emplear materiales diversos, entre los cuales también son válidos los recursos de Internet y, en particular, los artículos académicos en red. La bibliografía no versará únicamente sobre el tema específico tratado por el/la estudiante, sino que incluirá también materiales de interés historiográfico o metodológico que hayan ayudado a elaborar el TFG o a ampliar los conocimientos básicos del/de la estudiante. En cualquier caso, la bibliografía no debe ser incrementada injustificadamente y deberá ser la adecuada para el desarrollo del TFG según las indicaciones del/de la tutor/a del mismo.

Presentación de la bibliografía: deberá ser correctamente mencionada según las convenciones del *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* de la Universidad Autónoma de Madrid. Las normas se pueden encontrar en este enlace:

https://revistas.uam.es/anuario/about/submissions

Las referencias seguirán el sistema nota-bibliografía del manual de estilo de Chicago, cuyos principales ejemplos pueden consultarse en:

https://biblioguias.uam.es/ld.php?content_id=35025269

https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html

2. Metodologías docentes y tiempo de trabajo del estudiante

2.1. Presencialidad

		n.º de horas	Porcentaje
Presencial	Tutorías programadas a lo largo del curso académico y asistencia a clases teóricas y prácticas	39 h. (máx.)	26 %
No presencial	Realización del TFG	111 h. (mín.)	74 %
Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 6 ECTS		**150 h.**	

2.2. Relación de actividades formativas

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende dos tipos de actividades:
Actividades presenciales: tutorías del/de la estudiante con el/la tutor/a y asistencia a clases teóricas y prácticas.
Actividades no presenciales: desarrollo individual del TFG por parte del/de la estudiante.

Estudiantes en Programas de Movilidad Nacional e Internacional

Los/as estudiantes que estén matriculados/as en un Programa de Movilidad Nacional o Internacional durante el cuarto curso podrán cursar el TFG a distancia, previo acuerdo con el/la tutor/a. En estos casos, las tutorías se harán en red, vía Internet, aula virtual o Moodle, entre otras herramientas electrónicas. El/la estudiante que tenga intención de participar en una convocatoria de Movilidad tiene la obligación de informar de su situación al/a la profesor/a con quien quiere desarrollar su TFG.

3. Sistemas de evaluación y porcentaje en la calificación final

3.1. Convocatoria ordinaria

NOTA: Habrá dos convocatorias de evaluación por curso académico, la ordinaria y la extraordinaria. Los plazos y fechas señalados en este apartado son orientativos. Las fechas exactas se harán públicas anualmente en la web del Departamento de Historia y Teoría del Arte con la debida antelación.

Plazos de entrega

- Convocatoria ordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **mayo del curso académico vigente**

En aquellos casos en los que el/la estudiante finalice sus estudios en el primer semestre del curso académico vigente, podrá ser evaluado/a –solicitando la correspondiente convocatoria anticipada– en los periodos de convocatoria ordinaria y extraordinaria del mismo según el siguiente calendario:

- Convocatoria ordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **enero del curso académico vigente**.
- Convocatoria extraordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **junio del curso académico vigente**.

El/la estudiante entregará una copia de la versión definitiva del TFG al/a la tutor/a **diez días antes de la fecha límite** establecida para entregar el TFG en la Secretaría Administrativa del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Será preceptivo que el/la tutor/a dé el visto bueno a esa versión definitiva del TFG. Toda vez que el/la tutor/a haya dado su visto bueno a la versión definitiva, el/la estudiante entregará **tres copias en PDF** del TFG: una a la Secretaría Administrativa del Departamento de Historia y Teoría del Arte (administración.harte@uam.es), una para el coordinador de TFG y otra para depositar en el buzón de entrada habilitado en la plataforma Moodle para el registro de estos trabajos y su valoración previa por las plataformas anti plagio.

Junto con el TFG, el/la estudiante entregará una declaración de que no ha cometido plagio de ningún tipo en la elaboración de su trabajo (Anexo II de la Normativa del TFG, disponible en la página web del Departamento de Historia y Teoría del Arte).

3.1.1. Relación actividades de evaluación

El sistema de calificación constará de dos puntuaciones distintas: la del/de la tutor/a (50%) y la de la Comisión de Evaluación de los TFG (50%).

Evaluación del/de la tutor/a: Previamente a la presentación del TFG ante la Comisión de Evaluación, el/la tutor/a deberá redactar un informe sobre el mismo. En él deberá valorar el contenido y el progreso del/de la estudiante, así como la calidad

del trabajo. Se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del/de la estudiante en su proceso de elaboración del TFG, teniendo en cuenta la asistencia y la participación en las tutorías, la presentación de borradores sucesivos y todo aquello que pudiera estar relacionado con la evaluación continua.

El/la tutor/a deberá proponer la calificación según el esquema "Suspenso", "Aprobado", "Notable", "Sobresaliente", así como una calificación numérica. Esta tendrá un valor del 50 % sobre la calificación definitiva. Si el/la tutor/a considera que el trabajo merece obtener "Matrícula de Honor", deberá hacerlo constar en su informe. La mención de Matrícula de Honor se realizará considerando el número total de matriculados/as en el TFG en el curso académico y será prerrogativa de la Comisión de Evaluación.

Si el TFG no está aprobado por el/la tutor/a, el/la estudiante no podrá presentar su trabajo ante la Comisión de Evaluación.

Plazo de presentación del informe del/de la tutor/a:
Convocatoria ordinaria: **mayo del curso vigente (hasta el día límite establecido en el calendario del TFG aprobado para ese curso y publicado en la página web)**
Convocatoria extraordinaria: **junio del curso vigente (lo mismo)**

Para la convocatoria excepcional del primer semestre, las fechas se anunciarán oportunamente en los lugares designados para ello por el Departamento de Historia y Teoría del Arte.

Evaluación de la Comisión de Evaluación:
La evaluación final correrá a cargo de una Comisión de Evaluación elegida para tal fin y comprenderá un acto de defensa pública del trabajo que tendrá un peso de un 20% en la calificación de la Comisión. La función la Comisión será la de valorar la capacidad de análisis y síntesis, el rigor y la adecuación a los requisitos de calidad de los trabajos escrito. La evaluación de la Comisión establecerá una calificación numérica que tendrá un valor del 50% en la calificación final. En caso de detectarse plagio en el trabajo del/de la estudiante, tal hecho determinará directamente la calificación final de suspenso (nota 0) en la asignatura.

Las notas finales se ajustarán al sistema de calificaciones de la UAM: de 0 a 10, según el artículo 5.4 del Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

3.2. Convocatoria extraordinaria

NOTA: Los plazos y fechas señalados en este apartado son orientativos. Las fechas exactas se harán públicas anualmente en la web del Departamento de Historia y Teoría del Arte con la debida antelación.

Plazos de entrega

- Convocatoria extraordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **junio del curso académico vigente**

Se recuerda a los/as estudiantes que matricularon el TFG el curso anterior que en aquellos casos en que el/la estudiante haya finalizado sus estudios en el primer semestre del curso académico, podrá ser evaluado/a –solicitando la correspondiente convocatoria anticipada– en los periodos de convocatoria ordinaria y extraordinaria del mismo según el siguiente calendario:

- Convocatoria ordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **enero del curso académico vigente**.
- Convocatoria extraordinaria. Fecha límite de entrega de los trabajos en la Secretaría Administrativa del Departamento: **junio del curso académico vigente**.

El/la estudiante entregará una copia de la versión definitiva del TFG al/a la tutor/a **diez días antes de la fecha límite** establecida para entregar el TFG en la Secretaría Administrativa del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Será preceptivo que el/la tutor/a dé el visto bueno a esa versión definitiva del TFG. Toda vez que el/la tutor/a haya dado su visto bueno a la versión definitiva, el/la estudiante entregará **tres copias en PDF** del TFG: una a la Secretaría Administrativa del Departamento de Historia y Teoría del Arte (administración.harte@uam.es), una para el coordinador de TFG y otra para depositar en el buzón de entrada habilitado en la plataforma Moodle para el registro de estos trabajos y su valoración previa por las plataformas anti plagio.

La normativa del TFG del Grado en Historia del Arte contempla una ampliación de la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos en la citada normativa. Para ello será necesario presentar un informe del/de la tutor/a que justifique dicha ampliación –así como los justificantes necesarios– en la Secretaría Administrativa del Departamento **antes del 1 de mayo del curso académico vigente**. Una vez reunida la CTSA, el Coordinador del TFG comunicará la resolución de esta petición a los/as interesados/as antes de finalizar el mes de mayo. Aquellos/as estudiantes que se acojan a esta ampliación

de la convocatoria extraordinaria tendrán que depositar el TFG en la Secretaría Administrativa del Departamento antes de mediados de julio del curso académico vigente, realizándose –en caso de ser necesario– la defensa pública del mismo durante la primera semana de septiembre del mismo año.

Junto con el TFG, el/la estudiante entregará una declaración de que no ha cometido plagio de ningún tipo en la elaboración de su trabajo (Anexo II de la Normativa del TFG, disponible en la página web del Departamento de Historia y Teoría del Arte).

3.2.1. Relación actividades de evaluación

El sistema de calificación constará de dos puntuaciones distintas: la del/de la tutor/a (50%) y la de la Comisión de Evaluación de los TFG (50%).

Evaluación del/de la tutor/a: Previamente a la presentación del TFG ante la Comisión de Evaluación, el/la tutor/a deberá redactar un informe sobre el mismo. En él deberá valorar el contenido y el progreso del/de la estudiante, así como la calidad del trabajo. Se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del/de la estudiante en su proceso de elaboración del TFG, teniendo en cuenta la asistencia y la participación en las tutorías, la presentación de borradores sucesivos y todo aquello que pudiera estar relacionado con la evaluación continua.

El/la tutor/a deberá proponer la calificación según el esquema "Suspenso", "Aprobado", "Notable", "Sobresaliente", así como una calificación numérica. Esta tendrá un valor del 50 % sobre la calificación definitiva. Si el/la tutor/a considera que el trabajo merece obtener "Matrícula de Honor", deberá hacerlo constar en su informe. La mención de Matrícula de Honor se realizará considerando el número total de matriculados/as en el TFG en el curso académico y será prerrogativa de la Comisión de Evaluación.

Si el TFG no está aprobado por el/la tutor/a, el/la estudiante no podrá presentar su trabajo ante la Comisión de Evaluación.

Plazo de presentación del informe del/de la tutor/a:
Convocatoria ordinaria: **mayo del curso vigente (hasta el día límite establecido en el calendario del TFG aprobado para ese curso y publicado en la página web)**
Convocatoria extraordinaria: **junio del curso vigente (lo mismo)**

Para la convocatoria excepcional del primer semestre, las fechas se anunciarán oportunamente en los lugares designados para ello por el Departamento de Historia y Teoría del Arte.

Evaluación de la Comisión de Evaluación:
La evaluación final correrá a cargo de una Comisión de Evaluación elegida para tal fin y comprenderá un acto de defensa pública del trabajo que tendrá un peso de un 20% en la calificación de la Comisión. La función la Comisión será la de valorar la capacidad de análisis y síntesis, el rigor y la adecuación a los requisitos de calidad de los trabajos escrito. La evaluación de la Comisión establecerá una calificación numérica que tendrá un valor del 50% en la calificación final. En caso de detectarse plagio en el trabajo del/de la estudiante, tal hecho determinará directamente la calificación final de suspenso (nota 0) en la asignatura.

Las notas finales se ajustarán al sistema de calificaciones de la UAM: de 0 a 10, según el artículo 5.4 del Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

4. Cronograma orientativo

Semana Week	Contenido Contents	Horas presenciales Contact hours	Horas no presenciales Independent study time	Información complementaria
	Trabajo individual autónomo		111 (mínimo)	
	Tutorías y asistencia a clases teóricas y prácticas	39 (máximo)		
mayo	Entrega de TFG conv. ordinaria			
junio	Entrega de TFG			

Semana Week	Contenido Contents	Horas presenciales Contact hours	Horas no presenciales Independent study time	Información complementaria
	conv. extraord.			
TOTAL		39 (máx.)	111 (mín.)	150